



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

POSICIONAMIENTO ACERCA DEL CONSUMO DE PANGA EN LOS COMEDORES ESCOLARES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4100-0086]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0086, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a posicionamiento acerca del consumo de panga en los comedores escolares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de febrero de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0086]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Interpelación,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos sido testigos de la creciente controversia acerca del consumo del pez conocido como Panga, un pescado que por su bajo coste y carencia de espinas es empleado habitualmente en comedores escolares.

Asociaciones de padres de alumnos ya han solicitado al Ministerio que prohíba su uso en comedores escolares. Si bien las autoridades sanitarias han argumentado que el consumo de este pescado no conlleva ningún riesgo para el consumo humano, lo cierto es que las dudas acerca de la calidad del mismo hacen necesario debatir sobre esta cuestión.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Posicionamiento del Gobierno acerca del consumo de la mencionada especie en los comedores escolares de nuestra región

Santander a 15 de Febrero de 2017

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."